

MENDOZA, 22 DIC 2016

VISTO:

Las festividades de Navidad y Año Nuevo, los días 24 y 31 de diciembre del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que, si bien los días de referencia son laborables, por Resolución N° 4722/2016 el Rector de la UNCuyo dispuso otorgar asueto en el Rectorado y sus dependencias.

El festejo que constituyen estas fechas para todo el personal de la Facultad y sus familias.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto en esta Casa de Estudios los días VEINTITRES (23) y TREINTA (30) de diciembre del año 2016, con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los Directores de las secciones de la Facultad informen sobre la necesidad de disponer de una guardia en las mismas, en los días indicados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 646 / 16